



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00663008- -UNC-ME#FL

VISTO

La nota: NO-2021-00663119-UNC-MI#FL del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, Sr. Santiago Chamorro a través del Expediente Electrónico: EX-2021-00663008- -UNC-ME#FL, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, informa que el alumno Vera Gómez, Carlos Guillermo, DNI N° 94.679.639, aprobó el Módulo de idioma Inglés para la Facultad de Artes de la UNC en el segundo cuatrimestre de 2019.

Que por Resolución HCD N° 05/2012 se declara la aplicabilidad de la normativa vigente a ese momento en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes, para garantizar los marcos legales que regulen el funcionamiento de esta Facultad.

Que por Resolución HCD N° 96/2000 de la Facultad de Filosofía y Humanidades se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas con la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idiomas Inglés de la carrera Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano) al alumno Carlos Guillermo VERA GÓMEZ, DNI N° 94.679.639, en un todo de acuerdo con lo informado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

Aa/cbp